



**Fauna Silvestre de la CRQ atenderá urgencias vitales, las denuncias se harán a través del chat virtual**

**Fauna silvestre no estará desprotegida en la emergencia, CRQ velará por su protección y cuidado**



Apropósito de la suspensión de atención al público de manera presencial en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la CRQ informa que el área de Fauna Silvestre atenderá todas las urgencias vitales que se presenten con especímenes de fauna silvestre en el departamento.



Mónica Jaramillo, líder del área de Fauna Silvestre de la CRQ, explicó: ***“Dichas urgencias serán entendidas como animales atropellados, heridos, enfermos, desprotegidos y con vulnerabilidad que pertenezcan a la fauna silvestre Colombia”.***

**[AUDIO MÓNICA JARAMILLO - LÍDER DEL ÁREA DE FAUNA SILVESTRE DE LA CRQ](#)**

La funcionaria explicó que las entregas voluntarias de especímenes que no se encuentren en estas condiciones, se reanudarán una vez se termine la contingencia por la pandemia del coronavirus Covid-19. Sin embargo, la autoridad ambiental atenderá con personal idóneo las denuncias ciudadanas a través del chat virtual habilitado en la página web [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co), en el correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co) o en el WhatsApp 3174274417.

---

**Acceder a los servicios de la CRQ de manera virtual es muy sencillo, así puede realizar sus trámites**



Debido a la suspensión temporal de la atención al público de manera presencial en las instalaciones de la CRQ por la emergencia sanitaria, la autoridad ambiental dispuso de diferentes canales virtuales para facilitar los trámites ciudadanos. Las consultas se podrán hacer de lunes a viernes en un horario habilitado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

### **Chat en línea**

Para hacer uso del portal web de la CRQ el ciudadano solo necesita un celular o computadora con acceso a internet.

Los quindianos podrán hacer sus consultas ingresando a la página web de la corporación [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co) donde se activará en la parte inferior derecha el Chat en Línea. Para acceder a él, el usuario deberá dar clic e ingresar su nombre, correo electrónico, teléfono y enviar un mensaje con la solicitud.

Posteriormente el sistema le indicará el turno de su solicitud y un funcionario de la CRQ le responderá.

### **Correo electrónico**



Patricia Cárdenas, contratista del área de Servicio al Cliente de la CRQ, explicó que las solicitudes también se atenderán por medio del correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co) para poder facilitar la impresión de los documentos y darles el trámite respectivo.

### AUDIO PATRICIA CÁRDENAS - CONTRATISTA DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LA CRQ

#### **Líneas de atención**

La autoridad ambiental además tiene habilitadas las líneas de atención (6) 7-467709 y el WhatsApp 3174274417 con el fin de entregarle diferentes opciones a los ciudadanos para que realicen sus consultas en el horario establecido, esto mientras dura la contingencia.

---

**Cinco municipios quindianos en conjunto con la CRQ crearán un corredor biológico para la salvaguarda del río Roble**



Generar una conectividad a través de un corredor biológico en zonas estratégicas de los municipios de Montenegro, Salento, Quimbaya, Circasia y Filandia es el propósito de dichas localidades y la Corporación Autónoma Regional del Quindío para contribuir a la conservación de la cuenca del río Roble y los demás recursos naturales que se encuentran aledaños a dicha fuente hídrica.

Este trabajo interinstitucional se realizará en el marco del proyecto de cooperación para la conectividad ecológica de la zona norte del departamento del Quindío y busca que estos ecosistemas sean restaurados; además que contribuyan a la protección y el cuidado de la biodiversidad que habita en estos entornos.

Manuela Ocampo Montoya, coordinadora de la Oficina Ambiental de la Alcaldía de Montenegro, expresó que este proceso se llevará a cabo en los predios de conservación que pertenecen a cada municipio.

En el caso de Montenegro estos predios son: La Sonora, Alta Flor, Porvenir, La Arboleda, entre otros, además de los predios que se encuentran constituidos en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Simap, que para ese municipio sería Samaria II.



*“En Montenegro estos predios están aledaños a la cuenca del río Roble, ya que se debe tener en cuenta que dicha fuente hídrica abastece de agua potable a los municipios de Montenegro y Circasia. Otro factor principal de la creación del corredor biológico es que este contribuirá a la protección de la fauna silvestre que transita por estos ecosistemas, por esta razón se incluyen las otras tres localidades”,*  
expresó Manuela Ocampo Montoya.

**AUDIO MANUELA OCAMPO MONTOYA- COORDINADORA DE LA OFICINA AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA DE MONTENEGRO.**



Corporación Autónoma Regional del Quindío  
Calle 19 Norte No. 19-55  
Tel: (57) 6 7460679 - 7460643 - 7460614  
Cel: 3174274417  
Email: [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co)  
[www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co)

-  Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
-  @CorpoQuindíoCRQ
-  CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío